

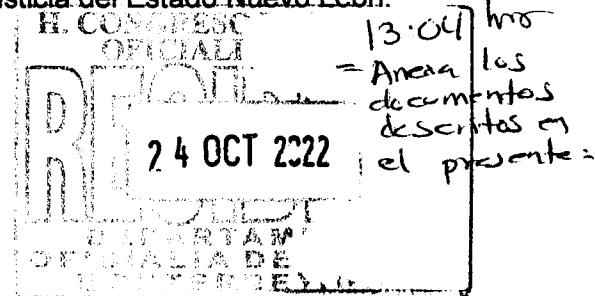
05

# C. CARLOS CONTRERAS SEGOVIA

**Asunto:** Se cumplen los requisitos de las Bases de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León.

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

Calle Matamoros, número 555 Ote., planta baja, esquina con calle Zaragoza, Monterrey, Nuevo León.



El suscrito Carlos Contreras Segovia, nacido el 17 de enero de 1976, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con personalidad jurídica plena [REDACTED] profesionista, con domicilio convencional ubicado [REDACTED] Nuevo León, y señalando

como dirección de correo electrónico [REDACTED] para los efectos de la Base Tercera de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León; en términos de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León, **bajo protesta de decir verdad, manifiesto:**

**1.- Con relación al punto 1 de la Base Segunda de la Convocatoria**, acompaña al presente, original de mi Acta de Nacimiento, expedida el 17 de octubre de 2022, por la Dirección General del Registro Civil de Nuevo León.

**2.- Con relación al punto 2 de la Base Segunda de la Convocatoria**, acompaña a la presente Currículum Vitae firmado bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**3.- Con relación al punto 3 de la Base Segunda de la Convocatoria**, acompaña a la presente copia certificada de mi identificación oficial consistente en Pasaporte Mexicano [REDACTED]

**4.- Con relación al punto 4 de la Base Segunda de la Convocatoria**, acompaña a la presente Carta firmada por el suscrito bajo protesta de decir verdad, a través de la cual se cumplen los requisitos de los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la Convocatoria, y sus Anexos:

**Anexo A:** Constancia Relativa a los Antecedentes Penales número 53533/2022, expedida en fecha 13 de octubre del año en curso, por la Agencia de Administración Penitenciaria, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León.

**Anexo B:** Constancia de fecha 17 de octubre de 2022, expedida por el Administrador de Operación de Recursos y Servicios "8", de la Administración General de Recursos y Servicios del SAT.

**Anexo C:** Constancia número DGRH-27-22, de fecha 17 de octubre de 2022, expedida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría Operativa de Administración, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**Anexo D:** Constancia de acreditación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, expedida el 10 de junio de 2015, por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETECC).

**Anexo E:** Diploma de acreditación de Manejo Estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial, expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal.

**Anexo F:** Certificado de Graduación del Programa de Investigación de Operaciones Fraudulentas en materia de IVA/IBS en la Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros, expedido por Grace Perez-Navarro, Deputy-Director, OECD Centre for Tax Policy and Administration.

**Anexo G:** Constancia de No Inhabilitación Federal CIP/1287966/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría de la Función Pública.

**Anexo H:** Constancia de No Inhabilitación Estatal No. 19937757 2022-10-13, de fecha 13 de octubre de 2022, expedida por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Nuevo León.

**Anexo I:** Carta de Respaldo expedida por Mtro. Jaime Valls Esponda, en su calidad de Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

**Anexo J:** Carta de Respaldo expedida por Lic. Carlos Chaurand Arzate, en su calidad de Magistrado Integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);

**Anexo K:** Carta de Respaldo expedida por Dr. Pedro Rubén Torres Estrada, en su carácter de Profesor Investigador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (EGADE).

**5.- Con relación al punto 5 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente Currículum Vitae firmado bajo protesta de decir verdad, así como constancias de experiencia laboral identificadas como Anexos B y C, de la Carta de cumplimiento al punto 4 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.

**6.- Con relación al punto 6 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente copias certificadas de mi Título Profesional de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Título de Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Regiomontana. Manifestando asimismo queuento con número de cédula profesional 2710890.

**7.- Con relación al punto 7 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente en original, la Constancia Relativa a los Antecedentes Penales número 53533/2022, expedida en fecha 13 de octubre del año en curso, por la Agencia de Administración Penitenciaria, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León, que corresponde al Anexo A, de la Carta de cumplimiento al punto 4 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.

**8.- Con relación al punto 8 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente, Carta firmada de manifestación de voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señalo de manera clara y sucinta las razones por las cuales considero que mi candidatura es idónea y como mi experiencia me califica para el cargo.

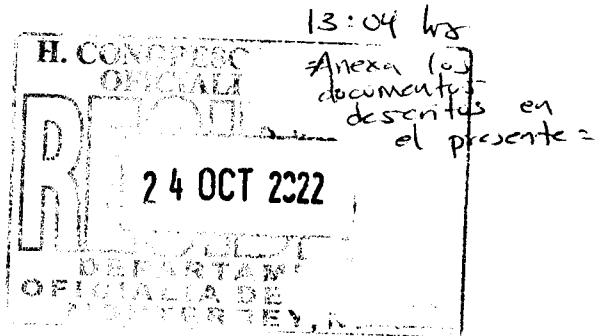
**9.- Con relación al punto 9 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente, Carta firmada bajo protesta de decir verdad, de manifestación de haber leído y aceptado las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

10.- Con relación al punto 10 de la Base Segunda de la Convocatoria, acompaña a la presente, Carta firmada a través de la cual acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera de la Convocatoria, en la cual, también señalo un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual he manifestado que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

Atentamente

Carlos Contreras Segovia.

Monterrey, Nuevo León a 24 de octubre de 2022.



# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 1**

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEÓN

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

## Datos de la Persona Registrada

CARLOS	CONTRERAS	SEGOVIA
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
HOMBRE	17/01/1976	MONTERREY
Sexo	Fecha de Nacimiento	NUEVO LEÓN

## Datos de la Firma del Persona Registrada

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León, 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León, y 4 fracciones IV, V, VIII, 7, 13, fracciones I, II, VII, XXV y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuente es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales de la materia.

A LOS 17 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022,  
DOY FE.

## Firma Electrónica Avanzada

M2 Vh YT Bh ZT Az OT Q1 NT Y1 Ym M4 Mj dk Mz dh Yz Fm Mz Vj MT lm Nm E5  
NW Fl OG Yw Mz Mz NW Zj NW Yz OT U0 ZD cy Yj Yy YW j NG Y5 Nz Ew M2 I1  
Yj Y5 NT dh OT Zm Mz Bi Yj VI Mm Rh YT Y1 Yz Nj Zj Bi Yz ik Nj Jm ZW Qz Zj A1  
M2 Zk Nz Bi OT Az NG Q1 Zj ik NT gZ Zm VI ZD Y5 MD Yx ZG Mx MD c0 MT Qz  
N2 c1 N2 U5 ZT Nk Yz ll M2 Yz Zj Yz NG Y0 MT JI OG Nm ZW Ux Mj d1 Mj M2 NT

Código QR



Código de Verificación



Lic. Abelardo García González  
Director General del Registro Civil  
de Nuevo León

# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 2**

# CURRICULUM VITAE

celular: [REDACTED]  
email: [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]

**CARLOS CONTRERAS SEGOVIA**

Fecha de Nacimiento: 17/enero/1976  
Edad: 46 años, Inglés: 95%

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

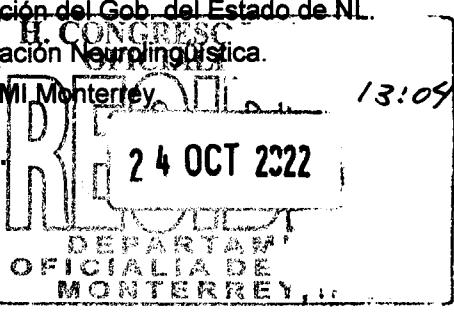
- **Director General de Comercio Exterior**, de la Subsecretaría de Administración Tributaria, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, del 01 de agosto de 2021, a la fecha.
- **Administrador Desconcentrado Jurídico del Distrito Federal “1”**, de la Administración General Jurídica; Servicio de Administración Tributaria, del 01 de marzo de 2019, al 15 de febrero de 2021.
- **Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León “3”**, de la Administración General Jurídica; Servicio de Administración Tributaria, de abril de 2016, al 28 de febrero de 2019.
- **Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León “2”**, de la Administración General Jurídica; Servicio de Administración Tributaria, de noviembre de 2015, a abril de 2016.
- **Administrador Local Jurídico de Guadalupe**, de la Administración General Jurídica; Servicio de Administración Tributaria, de abril de 2013, a noviembre de 2015.
- **Administrador de Análisis Técnico Fiscal**, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal; Servicio de Administración Tributaria, de abril de 2010 a abril de 2013.
- **Coordinador Jurídico**, Dirección de Fiscalización, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, de enero de 2004 al 15 de Julio de 2009.
- **Secretario de Acuerdos**, Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, México, D.F., del 16 de octubre de 2001 al 15 de enero de 2003.
- **Subadministrador de Resoluciones “2” y Asuntos Especiales**, Administración Local Jurídica de Toluca, Servicio de Administración Tributaria, de agosto de 1999 al 15 de octubre de 2001.
- **Jefe de Departamento de lo Contencioso**, Administración Local Jurídica de Monterrey, SHCP; de agosto de 1998 a agosto de 1999.
- **Abogado Tributario**, Administración Local Jurídica de Guadalupe, SHCP; octubre de 1997 a julio de 1998.
- **Abogado Tributario**, Administraciones Locales Jurídicas de Ciudad Victoria, y Monterrey, SHCP, agosto y septiembre de 1997 (comisionado).
- **Supervisor de Comercio Exterior de Auditoría Fiscal Federal**, Administración Local de Auditoría Fiscal de San Pedro Garza García, SHCP, de junio de 1996 a julio de 1997.

## ESCOLARIDAD y POST-GRADOS

- **Licenciado en Derecho**, 1992-1997, Universidad Autónoma de Nuevo León. Cédula Profesional 2710890.
- **Maestría en Derecho Fiscal**, Universidad Regiomontana, Monterrey, Nuevo León. Cédula Profesional 10652720.
- **Curso PON Global, Program on Negotiation Harvard Law School, Executive Education**.
- **Curso de Especialización en Investigación de Operaciones Fraudulentas en materia de IVA/IBS**, Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros; Argentina.
- **Curso MPL Management Program For Lawyers**, Yale University New Haven, Connecticut, U.S.A.
- **Diplomado en Manejo Estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial**, INACIPE.
- **Curso de Acreditación Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, SETECC, Secretaría de Gobernación.
- **Especialización en Derecho Procesal Fiscal**, Instituto de Estudios Sobre Justicia Administrativa del TFJFA.
- **Diplomado Automatizado en Impuestos, (I.T.A.M.)** Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- **Diplomado en Finanzas Públicas y Gestión Financiera**, Instituto de Profesionalización del Gob. del Estado de NL.
- **Co-certificación en Coaching**, Institute of California y Centro Mexicano de Programación Neurolingüística.
- **Programa de Formación Directiva para el Liderazgo enfocado a resultados**, ICAMI Monterrey.

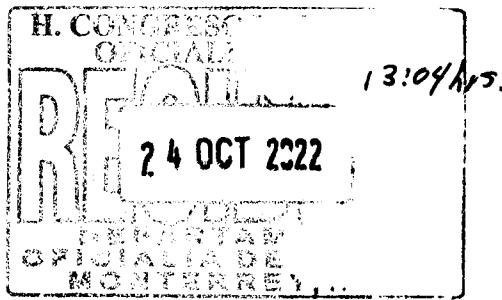
Información rendida Bajo/Propuesta de Decir Verdad.

24 OCT 2022



# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 3**



13:09 AM

NOTARIA PÚBLICA No. 34  
TITULAR  
**LIC. ADRIÁN KURI BALDERAS**  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

PASAPORTE — Estados Unidos Mexicanos

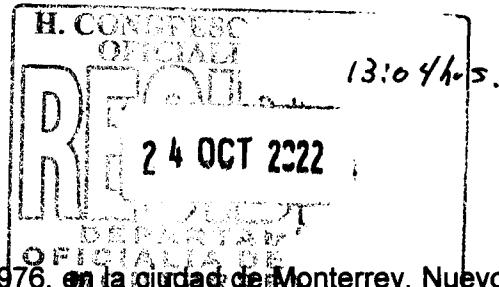
Apellido / Sobre Apellido / Surname	Nombre / Apellido paterno / First Name / Surname	Nombre / Apellido materno / Middle Name / Surname	Sexo / Sexo / Sex	Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de nacimiento	Fecha de expedición / Date of issue / Date d'émission	Expedido en / Expedido en / Expedited in
CONTRERAS SEGOVIA		CARLOS		17 01 1976	17 01 2022	MEXICO
Nombre / Apellido / First Name / Surname		Nombre / Apellido / First Name / Surname		Nombre / Apellido / First Name / Surname		Nombre / Apellido / First Name / Surname
CARLOS		CONTRERAS		SEGOVIA		MEXICO
MEXICO		MEXICO		MEXICO		MEXICO
Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire		Firma del beneficiario / Beneficiary's signature / Signature du bénéficiaire		Firma del autorizado / Authorized Person's signature / Signature du mandataire		NUEVO LEON

P<MEXCONTRERAS<SEGOVIA<<CARLOS<<<<<<<<<

# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 4**

Asunto: Carta de cumplimiento al punto 4 de la  
Base Segunda de la Convocatoria para la  
Designación del Fiscal General de Justicia del Estado  
Nuevo León.



**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

Calle Matamoros, número 555 Ote., planta baja, esquina con calle Zaragoza, Monterrey, Nuevo León.

**El suscrito Carlos Contreras Segovia**, nacido el 17 de enero de 1976, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con personalidad jurídica plena, [REDACTED] profesionista, con domicilio convencional ubicado en [REDACTED]

dirección de correo electrónico [REDACTED] para los efectos de la Base Tercera de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León; en términos de lo dispuesto en las fracciones IV y V del cuarto párrafo del artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y a efecto de dar cumplimiento al punto 4 de la Base Segunda, en relación con los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León, **bajo protesta de decir verdad, manifiesto:**

**I.- Con relación al numeral IV y VIII, de la Base Primera de la Convocatoria y en cumplimiento al requisito previsto en la fracción IV del artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, que el suscrito no ha sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público.**

A efecto de demostrar lo anterior y que con ello se me tenga por dando cumplimiento al requisito constitucional de referencia, acompaña a la presente como **Anexo A**, Constancia Relativa a los Antecedentes Penales número 53533/2022, expedida en fecha 13 de octubre del año en curso, por la Agencia de Administración Penitenciaria, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León.

Documental que en la especie, resulta conducente e idónea para acreditar la exigencia constitucional de no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal o delito en general que lastime seriamente la buena fama, pues se trata de una documental pública expedida por autoridad competente, previa revisión de los archivos que la misma guarda respecto a la imposición de penas por la comisión de conductas ilícitas.

**II.- Con relación al numeral V, de la Base Primera de la Convocatoria y en cumplimiento al requisito previsto en la fracción V del artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, que el suscrito no ha sido Gobernador y/o secretario de despacho del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, ni de ningún otra entidad federativa. Hecho el anterior, que al ser de carácter negativo no requiere demostración por parte del suscrito, máxime cuando es un hecho conocido quienes han ocupado el cargo de Gobernador del Estado y/o secretario de despacho del Ejecutivo, razón por la cual solicito se me tenga por dando cumplimiento al requisito constitucional en cuestión.**

**III.- Con relación al numeral V y VII, de la Base Primera de la Convocatoria, así como en cumplimiento al requisito previsto en la fracción V del artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, cuento con el Perfil que me permitirá hacer que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.**

Lo anterior, partiendo del hecho de que **cuento con experiencia profesional y conocimientos técnicos demostrables en materia de procuración e impartición de justicia**, al haberme desempeñado en distintas dependencias federales como lo fue en el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde tuve a mi cargo, en las distintas Administraciones del país en que colaboré, las áreas especializadas en materia penal y de amparo, cuya principal función consistía en la dictaminación de casos para identificar conductas tipificadas como delito, la presentación de denuncias, querellas y declaratorias de perjuicio, así como el seguimiento en coadyuvancia con el Ministerio Público Federal, para la integración en su momento de averiguaciones previas, carpetas de investigación, su judicialización y sentencia.

Acreditando lo anterior, mediante la Constancia expedida en fecha 17 de octubre de 2022, por el Administrador de Operación de Recursos y Servicios “8”, de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria, misma que acompaña a la presente como **Anexo B**.

Asimismo, al haber realizado labores de impartición de justicia, al fungir como Secretario de Acuerdos de Sala Regional Metropolitana del ahora Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al substanciar las distintas etapas de todo el proceso jurisdiccional, mediante el análisis y elaboración de proyectos de autos, resoluciones y sentencias; esto, dentro del marco de los principios de autonomía, legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso, que rigen la actuación del Tribunal<sup>1</sup>.

A efecto de acreditar lo dicho, acompaña a la presente como **Anexo C**, la Constancia DGRH-27-22, expedida en fecha 17 de octubre de 2022, por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría Operativa de Administración, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En suma de lo anterior y a efecto de acreditar que cuento con el perfil a que alude la fracción V del artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, esa H. Comisión podrá destacar del Anexo 3, que el suscripto me desempeñé bajo los valores y principios que rigen al Servicio de Administración Tributaria; lo anterior, sin dejar de observar que como servidor público federal, mi actuar se guio siempre bajo los principios y valores de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, entre otros, previstos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015.

Aunado a mi experiencia práctica relatada en los puntos precedentes, y a fin de acreditar que cuento con conocimientos técnicos en materia de procuración e impartición de justicia, acompaña al presente escrito como **Anexos D, E y F**, respectivamente, los siguientes documentos:

1. **Constancia de acreditación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, expedida el 10 de junio de 2015, por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETECC). Se agrega como **Anexo D**;

---

<sup>1</sup> **Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

“**Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto determinar la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**El Tribunal Federal de Justicia Administrativa es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.**

[...]

**Las resoluciones que emita el Tribunal deberán apegarse a los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso.”**

2. **Diploma de acreditación de Manejo Estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial**, expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal. Se agrega como **Anexo E**;
3. **Certificado de Graduación del Programa de Investigación de Operaciones Fraudulentas en materia de IVA/IBS en la Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros**, expedido por Grace Perez-Navarro, Deputy-Director, OECD Centre for Tax Policy and Administration. Se agrega como **Anexo F**.

**IV.- Con relación al numeral VI, de la Base Primera de la Convocatoria, que no me encuentro inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo cual, esa H. Comisión podrá validar de la consulta que realice al Sistema Nacional de Servidores Públicos y particulares sancionados del Sistema Estatal de Información y de la Plataforma Digital Nacional, en términos del artículo 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.**

No obstante, en soporte de mi dicho, acompaña a la presente como **Anexos G y H**, Constancia de No Inhabilitación Federal CIP/1287966/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría de la Función Pública, y Constancia de No Inhabilitación Estatal No. 19937757 2022-10-13, de fecha 13 de octubre de 2022, expedida por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Nuevo León; las cuales resultarán idóneas y conducentes para tenerme por cumplido con el requisito de referencia.

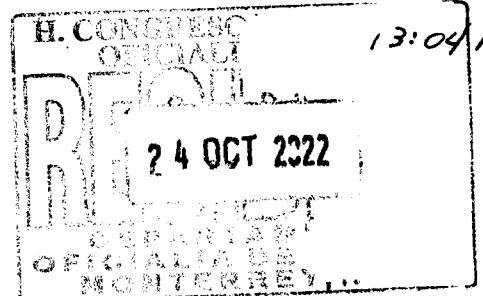
**V.- Con relación al numeral IX, de la Base Primera de la Convocatoria, que el suscrito, además de contar con experiencia en materia de procuración e impartición de justicia y encontrarme en el pleno goce de mi capacidad jurídica para el desempeño de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, gozo de buena reputación, para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, lo cual respaldo con los **Anexos I, J y K**, consistentes en Cartas de Respaldo expedidas por:**

1. Mtro. Jaime Valls Esponda, en su calidad de Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES);
2. Lic. Carlos Chaurand Arzate, en su calidad de Magistrado Integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);
3. Dr. Pedro Rubén Torres Estrada, en su carácter de Profesor Investigador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (EGADE).

Documentales que, de igual modo, servirán de apoyo para acreditar el cumplimiento de los numerales V, VII y IX de la Base Primera de la Convocatoria, así como el requisito previsto en la fracción V del artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Finalmente, habiendo cumplido los requisitos de los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la Convocatoria, se solicita a ese H. Comité, me tenga por cumpliendo con el punto 4 de la Base Segunda de la Convocatoria.

Carlos Contreras Segovia.



**Documentos que se acompañan al presente escrito:**

**Anexo A:** Constancia Relativa a los Antecedentes Penales número 53533/2022, expedida en fecha 13 de octubre del año en curso, por la Agencia de Administración Penitenciaria, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León.

**Anexo B:** Constancia de fecha 17 de octubre de 2022, expedida por el Administrador de Operación de Recursos y Servicios "8", de la Administración General de Recursos y Servicios del SAT.

**Anexo C:** Constancia número DGRH-27-22, de fecha 17 de octubre de 2022, expedida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría Operativa de Administración, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**Anexo D:** Constancia de acreditación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, expedida el 10 de junio de 2015, por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETECC).

**Anexo E:** Diploma de acreditación de Manejo Estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial, expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal.

**Anexo F:** Certificado de Graduación del Programa de Investigación de Operaciones Fraudulentas en materia de IVA/IBS en la Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros, expedido por Grace Perez-Navarro, Deputy-Director, OECD Centre for Tax Policy and Administration.

**Anexo G:** Constancia de No Inhabilitación Federal CIP/1287966/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría de la Función Pública.

**Anexo H:** Constancia de No Inhabilitación Estatal No. 19937757 2022-10-13, de fecha 13 de octubre de 2022, expedida por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Nuevo León.

**Anexo I:** Carta de Respaldo expedida por Mtro. Jaime Valls Esponda, en su calidad de Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

**Anexo J:** Carta de Respaldo expedida por Lic. Carlos Chaurand Arzate, en su calidad de Magistrado Integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);

**Anexo K:** Carta de Respaldo expedida por Dr. Pedro Rubén Torres Estrada, en su carácter de Profesor Investigador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (EGADE).

# **ANEXO A**



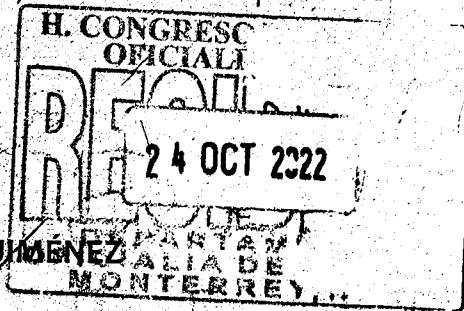
Monterrey, Nuevo León a 13 de Octubre del 2022

## CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia del:

**C. CARLOS CONTRERAS SEGOVIA**

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.



**LIC. ÁNGEL FABIAN MENDOZA JIMÉNEZ**

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
PENITENCIARIA

FIRMA EN AUSENCIA DEL C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DELEGATORIO AAP/CG/EM/DRS/065/2022 Y EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

**TRAMITE GRATUITO**

# **ANEXO B**

**Asunto:** El que se indica.

Guadalupe, Nuevo León, a 17 de octubre de 2022.

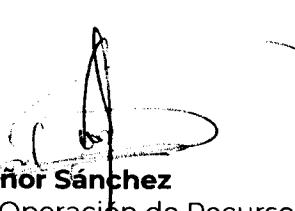
**A quien corresponda**

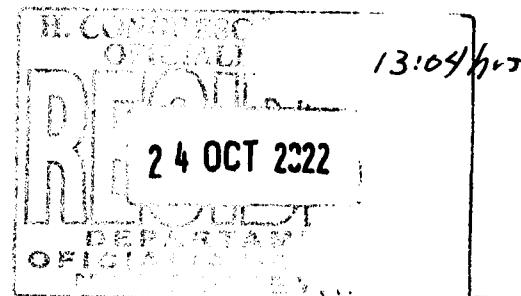
Presente.-

Conforme a la documentación que obra en el expediente del **C. Carlos Contreras Segovia**, se hace constar que el mismo, con **RFC** [REDACTED] laboró para este Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras fechas, desde el 16 de abril de 2013 hasta el 15 de abril de 2016, como Administrador Local Jurídico de Guadalupe y Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León "2", desde el 16 de abril de 2016 hasta el 28 de febrero de 2019, como Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León "3", desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 15 de febrero de 2021, como Administrador Desconcentrado Jurídico del Distrito Federal "1", desempeñando labores en materia de asuntos penales, fiscal y de comercio exterior, bajo los valores y principios institucionales que rigen a este Órgano Desconcentrado.

Sin otro particular, se reitera las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

  
**Lic. Sergio Villaseñor Sánchez**  
Administrador de Operación de Recursos y Servicios "8"

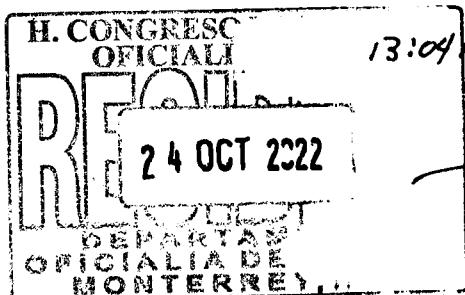


# **ANEXO C**

**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**Secretaría Operativa de Administración  
Dirección General de Recursos Humanos****TFJA** | **86**  
Años  
· Autonomía · Imparcialidad · Especialización  
de Impartir Justicia**Constancia DGRH-27-22**Ciudad de México, a 17 de octubre de 2022.  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**A quien corresponda:  
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y conforme a la documentación que obra en expediente, se hace constar que el **C. Carlos Contreras Segovia**, con R.F.C. [REDACTED] laboró para este Órgano Jurisdiccional del 16 de octubre de 2001 al 15 de enero de 2003, adscrito a la entonces Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, desempeñándose como Secretario de Acuerdos de Sala Regional.

Se extiende la presente a petición y para los fines que al interesado convengan.



**Lic. Roxana Carvajal Sánchez Yarza**  
Directora General de Recursos Humanos

DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS

Actividad	Nombre	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. María del Pilar García Montiel	Directora de Administración de Personal	
Elaboró	Yazmín Yael Sandoval Carranza	Apoyo de Servicios Administrativos	

# **ANEXO D**

SEGOB



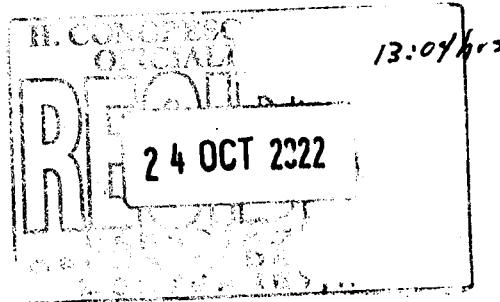
NOTARIA PÚBLICA N° 84  
TITULAR: LIC. ADRIÁN KUHL  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

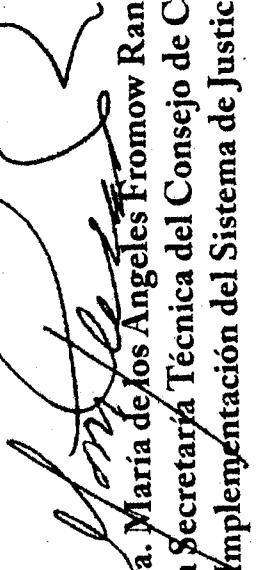
Soy la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación  
del Sistema de Justicia Penal otorga la presente

CONSTANTE

CARLOS GONZALEZ MORERAS SEGOVIA

por haber concluido satisfactoriamente los 4 módulos iniciales  
de la Plataforma Educativa, sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio  
con una duración de 90 horas.



  
Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel  
Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación  
para la Implementación del Sistema de Justicia Penal

México, Distrito Federal a 10 de junio de 2015

# **ANEXO E**



PROFESIONAL  
ESTADÍSTICO



NOTARÍA PÚBLICA No. 84  
TITULAR  
**LIC. ADRIÁN KURI BALDERAS**  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

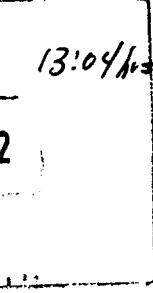
EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES  
OFICIO NÚM. PRESENTAR DIPLOMA EN LA MODALIDAD AULA VIRTUAL  
PRIMERA GENERACIÓN A

Carlos Contreras Segovia

por haber acreditado satisfactoriamente el diplomado:

**Manejo Estratégico del  
Sistema Acusatorio Adversarial**

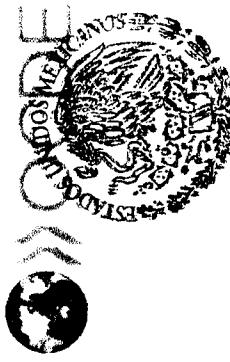
que se impartió del 21 de septiembre de 2015 al 4 de marzo de 2016.



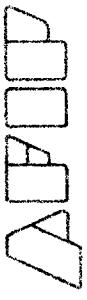
13:04 hrs

24 OCT 2022

  
**DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL**  
DIRECTOR GENERAL DEL INACIPE



Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación  
de Delitos Tributarios y Financieros



## Certificado de Graduación

NOTARIA PÚBLICA N° 84  
TITULAR  
LIC. ADRIÁN KURI BALDERAS  
INTERREGIÓN: LEÓN, MÉJICO  
PRIMER DISTRITO

**CARLOS CONTRERAS SEGOVIA**

El presente certifica que

ha completado con éxito el ~~programa~~ de una semana en  
**Investigación de Operaciones Fiscales y Contenciosas en materia de IVA/IBS**  
en la **Academia Latinoamericana de la OCDE para la**  
**Investigación de Delitos Tributarios y Financieros.**

Buenos Aires, Argentina del 12 al 16 de noviembre de 2018.

  
Ing. Leandro Cuccioli  
Administrador Federal  
Administración Federal de Ingresos Públicos, Argentina

  
Grace Perez-Navarro  
Deputy-Director,  
OECD Centre for Tax Policy and Administration

24 OCT 2018

# **ANEXO G**



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD  
UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES  
COORDINACIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL, DE INTERESES  
Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS  
CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN CIP/1287966/2022  
CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE OCTUBRE DE 2022

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracción VI y 6 de la Ley Federal de Derechos; 56, fracciones XXI y XXVI y 58, fracciones X, XI, XII, XIV y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la federación el 16 de abril de 2020, asimismo en las disposiciones Décima Octava a Vigésima Cuarta del Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, se HACE CONSTAR que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, NO se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R. F. C.

NOMBRE

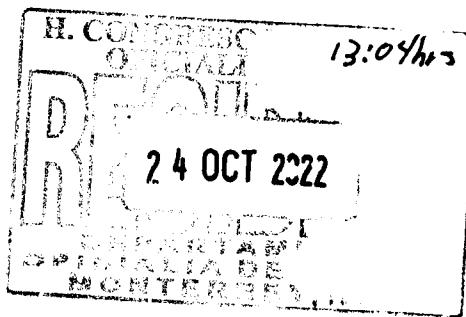
CONTRERAS SEGOVIA CARLOS

## ATENTAMENTE

Coordinador de Registro Patrimonial, de Intereses y de Servidores Públicos Sancionados  
LIC. IVÁN AMED MAXIMILIÁNO ESQUIVEL

CÓDIGO DE AUTENTICIDAD: d1109d0baaac514cfb5b0d361d073650

ESTA CONSTANCIA ELECTRÓNICA, POR MEDIO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE SUSTITUYE A LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL FIRMANTE, GARANTIZA LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO Y PRODUCIRÁ LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS CON FIRMA AUTÓGRAFA.



# **ANEXO H**

**CARLOS CONTRERAS SEGOVIA**

R.F.C. [REDACTED]

PRESENTE:

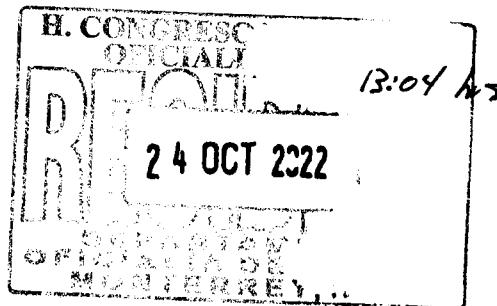
Una vez realizada la revisión en los archivos que conforman el Registro de Servidores Públicos Sancionados e Inhabilitados, a cargo de esta Dirección Jurídica de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, no se encontró inscrita resolución de autoridad competente que le hubiere impuesto sanción consistente en inhabilitación por responsabilidad administrativa para desempeñar empleos, cargos o comisiones públicas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 49 fracción III, 52, 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, 1, 18 inciso A fracción V, 26 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, 1, 5 fracción II, 12 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como en el acuerdo emitido por el Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de Octubre de 2012.

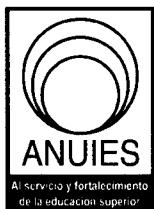
Se extiende la presente constancia para los efectos legales a que hubiere lugar.

Cadena Original

CARLOS | CONTRERAS | SEGOVIA



# **ANEXO I**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES  
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**Secretaría General Ejecutiva**

Ciudad de México a 18 de Octubre de 2022

**Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Nuevo León**

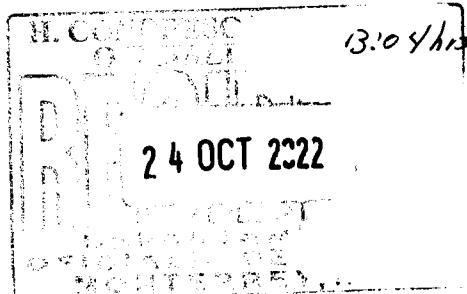
Por medio de la presente tengo el agrado de manifestar a nombre de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C., el más amplio respaldo a la postulación al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León del Licenciado Carlos Contreras Segovia.

El Licenciado Contreras Segovia reúne el perfil y cuenta con las capacidades, tanto académicas como profesionales y personales, para ocupar esta importante responsabilidad. Se trata de un profesional en las tareas de mayor sensibilidad social que México demanda en estos tiempos de transformación, como son las de garantizar una procuración de justicia de calidad, con indeclinable respeto a los derechos humanos y con apego irrestricto al Estado de derecho.

Desde la perspectiva de la Asociación y, desde mi apreciación personal, la postulación del Licenciado Carlos Contreras Segovia, constituye un aporte valioso al desempeño de las tareas institucionales del Estado de Nuevo León.

Atentamente

[REDACTED]  
Mtro. Jaime Valls Esponda  
Secretario General Ejecutivo



# **ANEXO J**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**CARLOS CHAURAND ARZATE**  
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR

Ciudad de México, octubre 18 de 2022.

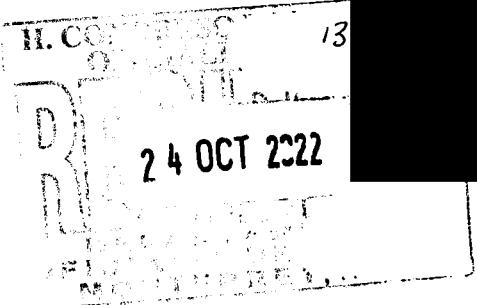
**A quien corresponda:**

El suscrito Carlos Chaurand Arzate, tanto en mi calidad de Magistrado integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, como a título personal, tengo a bien extender la presente misiva, a fin de recomendar ampliamente al Licenciado Carlos Contreras Segovia, a quien he conocido por más de cinco años, y dado el vínculo profesional que hemos sostenido, he podido constatar de primera mano, su gran desempeño y labor en el servicio público, demostrando ser una persona honesta, responsable y digna de confianza, manteniendo en todo momento una sólida moral y gran ética.

Por tal motivo, y considerando el profesionalismo y el alto grado de entrega al servicio público que el C. Carlos Contreras Segovia ha demostrado a lo largo de su trayectoria, puedo respaldar con firme convicción, que es una persona apta para ocupar cargos de alta responsabilidad, contando con un perfil profesional idóneo para la procuración de justicia, cumpliendo con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, se reitera las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente



# **ANEXO K**



**A quien corresponda. -**

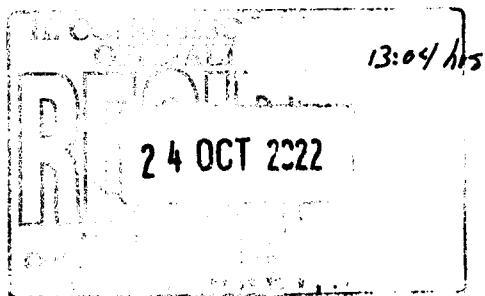
Monterrey a 17 de octubre de 2022

Dr. Pedro Rubén Torres Estrada, quien suscribe, tengo a bien expedir el presente documento a título personal y en calidad de profesor investigador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, en el que me permito referir al C. Lic. Carlos Contreras Segovia, a quien he tenido el gusto de conocer por más de siete años, demostrando ser una persona honorable, que se conduce con probidad, contando con una ética intachable y por tanto digna de mi entera confianza, a quien puedo recomendar ampliamente en todo para gestionar encargos de alta responsabilidad, contando con un perfil profesional idóneo para la procuración de justicia, pues he constatado en todo momento su compromiso, lealtad y honestidad, para con las instituciones y nuestra nación.

Sin otro particular, se reitera las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Pedro R. Torres,



# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 5**

# CURRICULUM VITAE

celular: [REDACTED]  
email: [REDACTED]  
Domicilio: [REDACTED]

## CARLOS CONTRERAS SEGOVIA

Fecha de Nacimiento: 17/enero/1976  
Edad: 46 años, Inglés: 95%

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

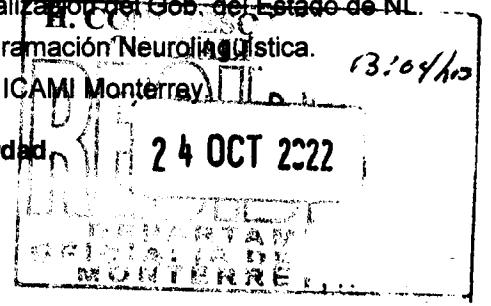
- **Director General de Comercio Exterior**, de la Subsecretaría de Administración Tributaria, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, del 01 de agosto de 2021, a la fecha.
- **Administrador Desconcentrado Jurídico del Distrito Federal “1”**, de la Administración General Jurídica; Servicio de Administración Tributaria, del 01 de marzo de 2019, al 15 de febrero de 2021.
- **Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León “3”**, de la Administración General Jurídica; Servicio de Administración Tributaria, de abril de 2016, al 28 de febrero de 2019.
- **Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León “2”**, de la Administración General Jurídica; Servicio de Administración Tributaria, de noviembre de 2015, a abril de 2016.
- **Administrador Local Jurídico de Guadalupe**, de la Administración General Jurídica; Servicio de Administración Tributaria, de abril de 2013, a noviembre de 2015.
- **Administrador de Análisis Técnico Fiscal**, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal; Servicio de Administración Tributaria, de abril de 2010 a abril de 2013.
- **Coordinador Jurídico**, Dirección de Fiscalización, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, de enero de 2004 al 15 de Julio de 2009.
- **Secretario de Acuerdos**, Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, México, D.F., del 16 de octubre de 2001 al 15 de enero de 2003.
- **Subadministrador de Resoluciones “2” y Asuntos Especiales**, Administración Local Jurídica de Toluca, Servicio de Administración Tributaria, de agosto de 1999 al 15 de octubre de 2001.
- **Jefe de Departamento de lo Contencioso**, Administración Local Jurídica de Monterrey, SHCP; de agosto de 1998 a agosto de 1999.
- **Abogado Tributario**, Administración Local Jurídica de Guadalupe, SHCP; octubre de 1997 a julio de 1998.
- **Abogado Tributario**, Administraciones Locales Jurídicas de Ciudad Victoria, y Monterrey, SHCP, agosto y septiembre de 1997 (comisionado).
- **Supervisor de Comercio Exterior de Auditoría Fiscal Federal**, Administración Local de Auditoría Fiscal de San Pedro Garza García, SHCP, de junio de 1996 a julio de 1997.

### ESCOLARIDAD y POST-GRADOS

- **Licenciado en Derecho**, 1992-1997, Universidad Autónoma de Nuevo León. Cédula Profesional 2710890.
- **Maestría en Derecho Fiscal**, Universidad Regiomontana, Monterrey, Nuevo León. Cédula Profesional 10652720.
- **Curso PON Global, Program on Negotiation Harvard Law School, Executive Education**.
- **Curso de Especialización en Investigación de Operaciones Fraudulentas en materia de IVA/IBS**, Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros; Argentina.
- **Curso MPL Management Program For Lawyers**, Yale University New Haven, Connecticut, U.S.A.
- **Diplomado en Manejo Estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial**, INACIPE.
- **Curso de Acreditación Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, SETECC, Secretaría de Gobernación.
- **Especialización en Derecho Procesal Fiscal**, Instituto de Estudios Sobre Justicia Administrativa del TFJFA.
- **Diplomado Automatizado en Impuestos, (I.T.A.M.)** Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- **Diplomado en Finanzas Públicas y Gestión Financiera**, Instituto de Profesionalización del Gob. del Estado de NL.
- **Co-certificación en Coaching**, Institute of California y Centro Mexicano de Programación Neurolingüística.
- **Programa de Formación Directiva para el Liderazgo enfocado a resultados**, ICAMI Monterrey.

Información rendida bajo protesta de Decir Verdad.

24 OCT 2022



**Asunto:** El que se indica.

Guadalupe, Nuevo León, a 17 de octubre de 2022.

**A quien corresponda**

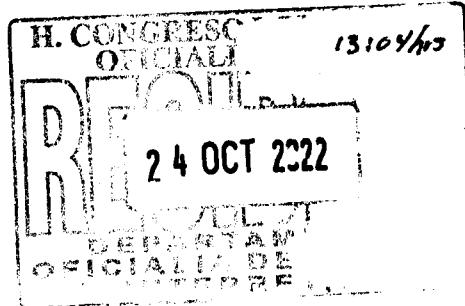
Presente.-

Conforme a la documentación que obra en el expediente del **C. Carlos Contreras Segovia**, se hace constar que el mismo, con **RFC** [REDACTED] laboró para este Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otras fechas, desde el 16 de abril de 2013 hasta el 15 de abril de 2016, como Administrador Local Jurídico de Guadalupe y Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León "2", desde el 16 de abril de 2016 hasta el 28 de febrero de 2019, como Administrador Desconcentrado Jurídico de Nuevo León "3", desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 15 de febrero de 2021, como Administrador Desconcentrado Jurídico del Distrito Federal "1", desempeñando labores en materia de asuntos penales, fiscal y de comercio exterior, bajo los valores y principios institucionales que rigen a este Órgano Desconcentrado.

Sin otro particular, se reitera las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

  
**Lic. Sergio Villaseñor Sánchez**  
Administrador de Operación de Recursos y Servicios "8"





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Secretaría Operativa de Administración  
Dirección General de Recursos Humanos

TFJA | 86  
Años  
• Autonomía • Imparcialidad  
• Especialización

Constancia DGRH-27-22

TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2022.  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

A quien corresponda:  
P r e s e n t e.

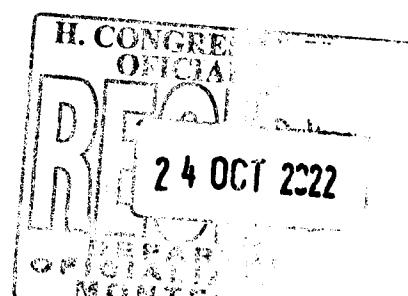
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y conforme a la documentación que obra en expediente, se hace constar que el C. **Carlos Contreras Segovia**, con R.F.C. [REDACTED] laboró para este Órgano Jurisdiccional del 16 de octubre de 2001 al 15 de enero de 2003, adscrito a la entonces Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, desempeñándose como Secretario de Acuerdos de Sala Regional.

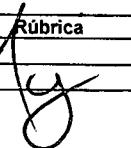
Se extiende la presente a petición y para los fines que al interesado convengan.

Atentamente

  
Lic. Roxana Carvajal Sánchez Yarza  
Directora General de Recursos Humanos

DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS



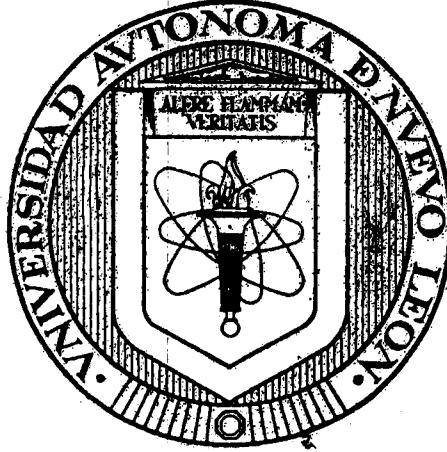
Actividad	Nombre	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. María del Pilar García Montiel	Directora de Administración de Personal	
Elaboró	Yazmín Yael Sandoval Carranza	Apoyo de Servicios Administrativos	

# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 6**



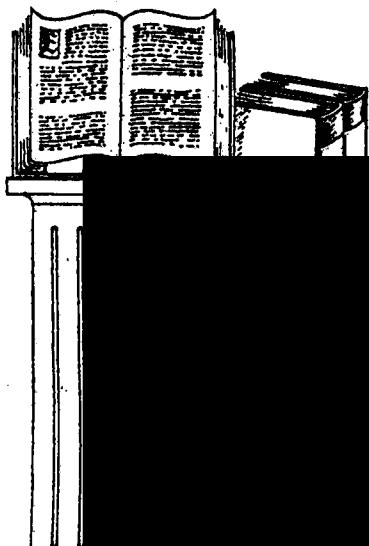
NOTARIA PUBLICA No. 84  
TITULAR  
LIC. ADRIÁN HURI BALDERAS  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



L A N I V E R S I D A D A U T O N O M A D E N E V O L E O N  
OTORGA A  
CARLOS CONTRERAS SEGOVIA

TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APRUEBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA DIECINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. ~ DADO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL DIA TRES DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

EL RECTOR

DR. REYES S. TAMEZ GUTIERREZ



EL SECRETARIO GENERAL

DR. LUIS J. GALAN VILLENA



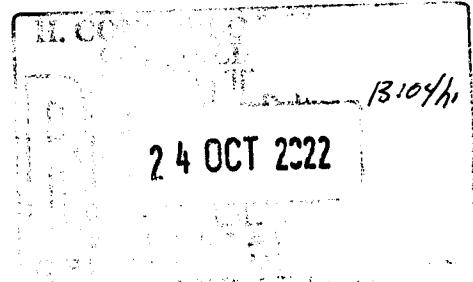
EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
EJECUTIVO

LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIÓN

CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTÉNTICOS

24 OCT 2022





NOTARÍA PÚBLICA NO. 24  
TITULAR  
LIC. ADRIÁN KURI BALDERAS  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO

# LA UNIVERSIDAD Regiomontana

otorga a

**CARLOS CONTRERAS SEGOVIA**

el grado de

*Maestría en Derecho Fiscal*

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
En atención a que terminó los estudios respectivos  
y haber sido aprobado en su examen de grado el día  
veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, según  
constancias que existen en el Departamento de  
Servicios Escolares de la misma Universidad.  
Dado en Monterrey, Nuevo León, el día trece de junio  
del año dos mil dieciséis.

*"Scientia Et Cultura Pro Homine"*

CARLOS CONTRERAS SEGOVIA

Ing. Jorge Arturo Sarmiento Ríos  
Director de Servicios Escolares

Act. Ángel Casán Marcos  
Rector

El C. Gobernador Constitucional del  
Estado de Nuevo León

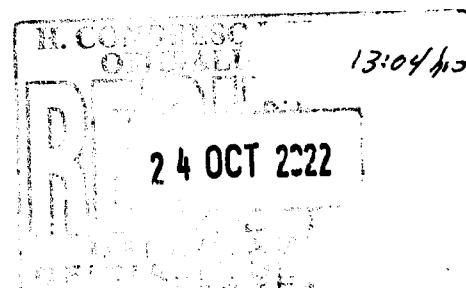
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Expede y legaliza el presente título con fundamento en los  
artículos 85 fracción XIV de la Constitución Política del Estado;  
28 y 114 de la Ley de Educación para el Estado y artículo 8 de la  
Ley de Profesiones del Estado de Nuevo León.

Universidad Regiomontana. Escuela Libre Universitaria autorizada por acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 8 de julio de 1969, registrada con el expediente número 1900038 en la Dirección General de Profesiones en el libro 71 (I) Foja 44 de la Sección del Registro de Escuelas Profesionales.



06650  
05930 UR

# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 7**



Monterrey, Nuevo León a 13 de octubre del 2022



## CONSTANCIA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria constata que no existe Antecedente Penal, según revisión realizada a la persona en dependencia del:

**C. CARLOS CONTRERAS SEGOVIA**

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, 72 Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.



AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
PENITENCIARIA

**LIC. ÁNGEL FABIAN MENDOZA JIMÉNEZ**

FIRMA EN AUSENCIA DEL C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DELEGATORIO AAP/CG/JEM/DRS/065/2022 Y EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

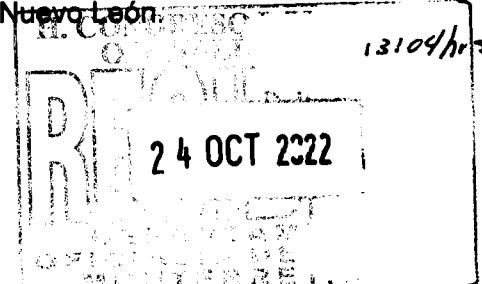
**TRAMITE GRATUITO**



# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 8**

**Asunto: Carta de cumplimiento al punto 8 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León.**



**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

Calle Matamoros, número 555 Ote., planta baja, esquina con calle Zaragoza, Monterrey, Nuevo León.

Es para mí un honor comparecer y manifestar ante ustedes, como integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, mi voluntad de participar en el proceso de selección de Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León, exponiendo la idoneidad de mi candidatura al contar con los conocimientos técnicos, adquiridos a través de veintiséis años de experiencia profesional en el servicio público, lo cual me califica para la obtención del cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, siendo para mí una alta distinción, por la oportunidad que implica ejercer la procuración de justicia en nuestro Estado.

Soy Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León; obteniendo un grado de Maestría por la Universidad Regiomontana, contando además con estudios superiores tales como la Acreditación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETECC); Diplomado en Manejo Estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial, del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); Curso de Especialización en Investigación de Operaciones Fraudulentas en materia de IVA/IBS (Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros); entre otros cursos de profesionalización realizados en el extranjero.

Cuento con conocimientos técnicos y experiencia profesional que me hacen idóneo para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, ya que en mi trayectoria he ocupado puestos de alta responsabilidad en distintas dependencias federales, como lo fue en el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde desde la titularidad de distintas Administraciones Jurídicas, tuve a mi cargo las áreas especializadas en materia penal y de amparo, cuya principal función consistía en la dictaminación de casos para identificar conductas tipificadas como delito, la presentación de denuncias, querellas y declaratorias de perjuicio, así como el seguimiento en coadyuvancia con el Ministerio Público Federal, para la integración en su momento de averiguaciones previas, carpetas de investigación, su judicialización y sentencia.

Aunado a lo anterior, destaco que como Administrador de Análisis Técnico Fiscal, dependiente de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, participé en las tareas de elaboración de dictámenes técnicos necesarios para dar impulso y seguimiento a las querellas interpuestas por el delito de defraudación fiscal y su equiparable; y como encargado de las tareas de coordinación y seguimiento en materia de prevención al lavado de dinero y supervisión a centros cambiarios, en coordinación con la Procuraduría General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Unidad de Banca, Valores y Ahorro y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la SHCP; desempeñando igualmente el encargo de la supervisión nacional de las áreas legales, de las Administraciones de Auditoría Fiscal Federal.

Además, participé como Delegado por México en el Grupo de Trabajo denominado "Task Force on Tax Crimes and other Crimes" (TFTC), así como en las tareas de atención a las Recomendaciones del Grupo de Trabajo de Combate al Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, Francia.

Asimismo, suma a la idoneidad de mi candidatura, mi experiencia en labores de impartición de justicia, al fungir como Secretario de Acuerdos de Sala Regional Metropolitana del ahora Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al substanciar las distintas etapas de todo el proceso jurisdiccional, mediante el análisis y elaboración de proyectos de autos, resoluciones y sentencias; esto, dentro del marco de los principios de autonomía, legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso, que rigen la actuación del Tribunal.

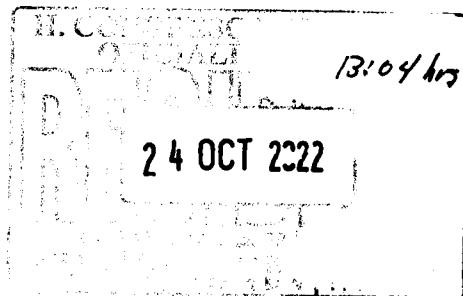
Lo anterior, sin dejar de lado que también cuento con el perfil que me permitirá hacer que la función de procuración de justicia cumpla con los principios constitucionales que establece el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, tal como lo he demostrado con mi labor como servidor público en instituciones del gobierno federal que rigen su actuar por principios y valores de orden constitucional, así como por la buena reputación, valores y principios de los que como persona gozo.

Con lo anterior, ese H. Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, podrá apreciar la idoneidad y experiencia profesional del suscrito, para con la mayor entrega al servicio de la sociedad de Nuevo León, cumplir con las tareas de la procuración de justicia.

[REDACTED]  
Atentamente

[REDACTED]  
Carlo Covarrubias Segovia.

Monterrey, Nuevo León a 24 de octubre de 2022.



# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 9**

**Asunto: Carta de cumplimiento al punto 9 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León.**

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

Calle Matamoros, número 555 Ote., planta baja, esquina con calle Zaragoza, Monterrey, Nuevo León.

**El suscrito Carlos Contreras Segovia, nacido el 17 de enero de 1976, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con personalidad jurídica plena, [REDACTED] profesionista, con domicilio convencional ubicado [REDACTED]**

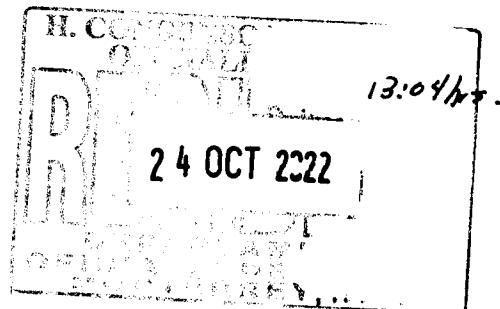
como dirección de correo electrónico [REDACTED] para los efectos de la Base Tercera de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León; en términos de lo dispuesto en el punto 9 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León, **bajo protesta de decir verdad, manifiesto:**

**Que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.**

[REDACTED]  
Atentamente  
[REDACTED]

Carlos Contreras Segovia.

Monterrey, Nuevo León a 24 de octubre de 2022.



# **DOCUMENTACIÓN**

## **PUNTO 10**

**Asunto: Carta de cumplimiento al punto 10 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León.**

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

Calle Matamoros, número 555 Ote., planta baja, esquina con calle Zaragoza, Monterrey, Nuevo León.

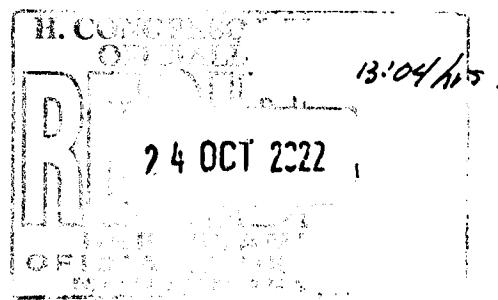
**El suscrito Carlos Contreras Segovia, nacido el 17 de enero de 1976, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con personalidad jurídica plena [REDACTED] profesionista, con domicilio convencional ubicado [REDACTED] Nuevo León; en términos de lo dispuesto en el punto 10 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León, bajo protesta de decir verdad, manifiesto:**

**Que he leído y acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León, señalando la dirección de correo electrónico [REDACTED] para efectos de que a través de la misma se me efectúen las comunicaciones que correspondan, manifestando en este mismo acto que dicha cuenta de correo electrónico se encuentra vigente, es válida y se consulta habitualmente por el suscrito.**

[REDACTED]  
Atentamente  
[REDACTED]

Carlos Contreras Segovia.

Monterrey, Nuevo León a 24 de octubre de 2022.



**Asunto:** Alcance al escrito por el que "Se cumplen los requisitos de las Bases de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León", de fecha 24 de octubre de 2022.

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

Calle Matamoros, número 555 Ote., planta baja, esquina con calle Zaragoza, Monterrey, Nuevo León.

**El suscrito Carlos Contreras Segovia**, nacido el 17 de enero de 1976, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con personalidad jurídica plena, [REDACTED] profesionista, con domicilio convencional ubicado [REDACTED] Nuevo León, y señalando como dirección de correo electrónico [REDACTED] por medio del presente, y en **alcance a mi diverso escrito de fecha 24 de octubre de 2022**, presentado ante la oficialía de partes de ese H. Congreso en la misma fecha, encontrándome dentro del plazo establecido en el punto 1 de la Base Tercera de la Convocatoria, ocurro manifestando bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

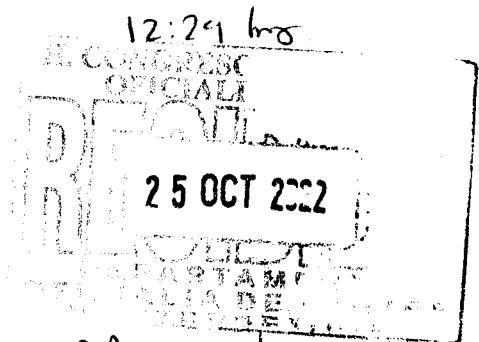
**Con relación al punto 7 de la Base Segunda de la Convocatoria, relativo al cumplimiento de los numerales IV y VIII, de la Base Primera de la Convocatoria, acompaña a la presente como Anexo L, Constancia con número de folio V-2022-00795**, a través de la cual, el Lic. José Francisco Gutiérrez Galindo, Director de Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, de Prevención y Readaptación Social, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, señala que una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al 24 de octubre del año en curso, NO existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra del suscrito.

Documental la anterior que, aunado a resultar conducente e idónea para acreditar la exigencia constitucional de no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal o delito en general que lastime seriamente la buena fama; se trata de documental pública expedida por autoridad federal competente.

Atentamente [REDACTED]

Carlos Contreras Segovia.

Monterrey, Nuevo León a 25 de octubre de 2022.



# **ANEXO L**

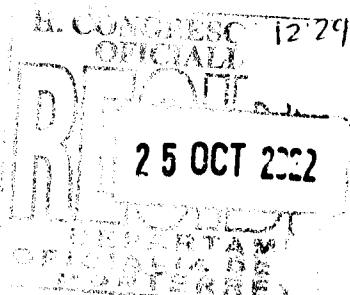


# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PREVENCIÓN Y  
READAPTACIÓN  
SOCIAL



CONGRESO 12-29-2022  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

FOLIO : V-2022-00795

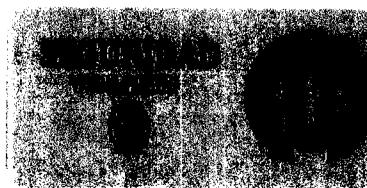
## CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 fracciones IV y V de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 10 fracción VIII del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Base de Datos del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, se advierte que al día de la fecha, **NO** existe registro de sentencia condenatoria irrevocable de carácter penal del Fuero Federal pronunciada en contra de **CARLOS CONTRERAS SEGOVIA**.

La presente se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veintidos, para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL



LIC. JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ GALINDO

DIRECTOR DE ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS Y ESTADÍSTICA PENITENCIARIA

Verifique la autenticidad mediante número de folio, en la siguiente página:  
<http://prs.pyrs.gob.mx/antecedentes/>

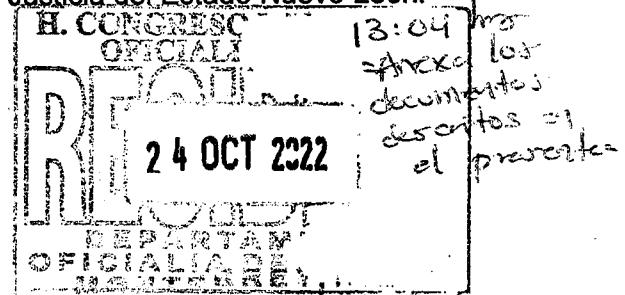
Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, CP. 11370, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.  
Tel: (55) 5128 4109 [www.gob.mx/prevencionyreadaptacion](http://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion)



**Asunto:** Se cumplen los requisitos de las Bases de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León.

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

Calle Matamoros, número 555 Ote., planta baja, esquina con calle Zaragoza, Monterrey, Nuevo León.



**El suscrito Carlos Contreras Segovia**, nacido el 17 de enero de 1976, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con personalidad jurídica plena, [REDACTED] profesionista, con domicilio convencional ubicado en [REDACTED] Nuevo León, y señalando como dirección de correo electrónico [REDACTED] para los efectos de la Base Tercera de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León; en términos de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado Nuevo León, **bajo protesta de decir verdad, manifiesto:**

**1.- Con relación al punto 1 de la Base Segunda de la Convocatoria**, acompaña al presente, original de mi Acta de Nacimiento, expedida el 17 de octubre de 2022, por la Dirección General del Registro Civil de Nuevo León.

**2.- Con relación al punto 2 de la Base Segunda de la Convocatoria**, acompaña a la presente Currículum Vitae firmado bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**3.- Con relación al punto 3 de la Base Segunda de la Convocatoria**, acompaña a la presente copia certificada de mi identificación oficial consistente en Pasaporte Mexicano [REDACTED]

**4.- Con relación al punto 4 de la Base Segunda de la Convocatoria**, acompaña a la presente Carta firmada por el suscrito bajo protesta de decir verdad, a través de la cual se cumplen los requisitos de los numerales IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Base Primera de la Convocatoria, y sus Anexos:

**Anexo A:** Constancia Relativa a los Antecedentes Penales número 53533/2022, expedida en fecha 13 de octubre del año en curso, por la Agencia de Administración Penitenciaria, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León.

**Anexo B:** Constancia de fecha 17 de octubre de 2022, expedida por el Administrador de Operación de Recursos y Servicios "8", de la Administración General de Recursos y Servicios del SAT.

**Anexo C:** Constancia número DGRH-27-22, de fecha 17 de octubre de 2022, expedida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría Operativa de Administración, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

**Anexo D:** Constancia de acreditación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, expedida el 10 de junio de 2015, por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETECC).

**Anexo E:** Diploma de acreditación de Manejo Estratégico del Sistema Acusatorio Adversarial, expedido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal.

**Anexo F:** Certificado de Graduación del Programa de Investigación de Operaciones Fraudulentas en materia de IVA/IBS en la Academia Latinoamericana de la OCDE para la Investigación de Delitos Tributarios y Financieros, expedido por Grace Perez-Navarro, Deputy-Director, OECD Centre for Tax Policy and Administration.

**Anexo G:** Constancia de No Inhabilitación Federal CIP/1287966/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría de la Función Pública.

**Anexo H:** Constancia de No Inhabilitación Estatal No. 19937757 2022-10-13, de fecha 13 de octubre de 2022, expedida por la Contraloría y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Nuevo León.

**Anexo I:** Carta de Respaldo expedida por Mtro. Jaime Valls Esponda, en su calidad de Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

**Anexo J:** Carta de Respaldo expedida por Lic. Carlos Chaurand Arzate, en su calidad de Magistrado Integrante de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);

**Anexo K:** Carta de Respaldo expedida por Dr. Pedro Rubén Torres Estrada, en su carácter de Profesor Investigador de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (EGADE).

**5.- Con relación al punto 5 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente Currículum Vitae firmado bajo protesta de decir verdad, así como constancias de experiencia laboral identificadas como Anexos B y C, de la Carta de cumplimiento al punto 4 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.

**6.- Con relación al punto 6 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente copias certificadas de mi Título Profesional de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Título de Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Regiomontana. Manifestando asimismo que cuento con número de cédula profesional 2710890.

**7.- Con relación al punto 7 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente en original, la Constancia Relativa a los Antecedentes Penales número 53533/2022, expedida en fecha 13 de octubre del año en curso, por la Agencia de Administración Penitenciaria, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León, que corresponde al Anexo A, de la Carta de cumplimiento al punto 4 de la Base Segunda de la Convocatoria para la Designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León.

**8.- Con relación al punto 8 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente, Carta firmada de manifestación de voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señalo de manera clara y sucinta las razones por las cuales considero que mi candidatura es idónea y como mi experiencia me califica para el cargo.

**9.- Con relación al punto 9 de la Base Segunda de la Convocatoria,** acompaña a la presente, Carta firmada bajo protesta de decir verdad, de manifestación de haber leído y aceptado las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

10.- Con relación al punto 10 de la Base Segunda de la Convocatoria, acompaña a la presente, Carta firmada a través de la cual acepto el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la Base Tercera de la Convocatoria, en la cual, también señalo un correo electrónico para efectos de comunicaciones, respecto del cual he manifestado que el mismo es válido, vigente y de consulta habitual.

Atentamente

Carlos Contreras Segovia

Monterrey, Nuevo León a 24 de octubre de 2022.

13:04 hrs

